

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28710** *CONSTRUCCIONES MANOMI, S.L.L.*

D. José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución 235/09, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Construcciones Manomi, S.L.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 50.431,46 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069195-1